



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

2022-ps-00031

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DOS PLAZAS DE OFICIALES/AS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, UNA DE ELLAS CON RESERVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO C2, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Con fecha de 3 de junio de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, indicó que habiéndose observado un error de transcripción, en el acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2024, en el apartado de puntuaciones otorgadas en el ejercicio práctico, donde dice “Juan Miguel Martín García” debía decir “Eduardo Nuñez Rosa”, se acordó modificar el mencionado error, con base en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común.

A continuación, y una vez finalizadas la fase de concurso y las pruebas de la fase de oposición, y no habiendo recibido alegación alguna, se procedió a conceder las siguientes puntuaciones totales correspondientes a la fase de concurso y oposición del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficiales/as de Limpieza:

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO	EXAMEN TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL PROCESO SELECTIVO
	MÁX. 5 PUNTOS	(MÁX. 5 PUNTOS)					
JIMÉNEZ HIDALGO, DIEGO®	5,00	0,20	5,20	6,50	8,70	15,2	20,4
NUÑEZ ROSA, EDUARDO	5,00	0,60	5,60	9,75	10,00	19,8	25,35

El Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Subsanan el error de transcripción expuestos ut supra.

1

CSV: 07E80022AEA000U6Y0V1Z7P0D2

080022B0F200U4W5V0M7P2B5



CVE: 07E80022AEA000U6Y0V1Z7P0D2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 03/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2024 13:36:48

EXPEDIENTE:: 2022PS-00031
Fecha: 21/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022B0F200U4W5V0M7P2B5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2024 14:05:42

¡FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00031
Fecha: 21/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SEGUNDO.- Conceder las siguientes puntuaciones totales, correspondientes a la fase de oposición y concurso del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficiales/as del Servicio de Limpieza:

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO	EXAMEN TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL PROCESO SELECTIVO
	(MÁX. 5 PUNTOS)	(MÁX. 5 PUNTOS)					
NUÑEZ ROSA, EDUARDO	5,00	0,60	5,60	9,75	10,00	19,80	25,35
JIMÉNEZ HIDALGO, DIEGO (reserva)	5,00	0,20	5,20	6,50	8,70	15,20	20,40

TERCERO.- Proponer la contratación de D. Eduardo Nuñez Rosa y D. Diego Jiménez Hidalgo, como Oficiales de Servicios de Limpieza, en régimen laboral fijo, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

QUINTO.- Publicar las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es)”.

Contra el presente acuerdo de trámite cualificado, podrán interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en los términos de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, y todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: José Navarro Pérez**

2

CSV: 07E80022AEA000U6Y0V1Z7P0D2

07E80022B0F200U4W5V0M7P2B5



CVE: 07E80022AEA000U6Y0V1Z7P0D2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 03/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2024 13:36:48

EXPEDIENTE:: 2022PS-00031
Fecha: 21/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022B0F200U4W5V0M7P2B5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2024 14:05:42

FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00031
Fecha: 21/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

